PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 226 /2.015

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO ABIERTO N° 25/2.014, "SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS", SUSCRIPTO ENTRE EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL SEÑOR JUAN LEONCIO MARTINEZ, PROPIETARIO DE LA FIRMA PUBLICIDAD MARTINEZ.

Asunción, 06 de marzo de 2.015.

VISTO: *La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;*

La Resolución N° 2.238/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece las condiciones para la aplicación en la modalidad de Contrato Abierto, en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03;

El Contrato Abierto N° 25/2.014, "Servicio de sonido, audiovisuales y alquileres varios", suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, y el señor Juan Leoncio Martínez, propietario de la firma Publicidad Martínez, en fecha 8 de julio del 2.014; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 1°, de la Ley N° 3.439/07, establece que la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), es una Institución administrativa facultada para diseñar y emitir la políticas generales que sobre las contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades, y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta Ley y su reglamento".*

Que la Resolución N° 2.238/2014, en su Artículo 11, expresa que las modificaciones a ser introducidas a los Contratos Abiertos, con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en el Artículo 63, de la Ley Nº 2.051/03, y atendiendo a las siguientes reglas, entre otras el Inciso a) que dispone que con la aceptación del Proveedor, la Contratante podrá modificar hasta un 20% la cantidad máxima de alguna partida originalmente pactada.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Modificar el* ***Contrato Abierto N° 25/2.014, "Servicio de sonido, audiovisuales y alquileres varios"****, suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y el señor Juan Leoncio Martínez, propietario de la firma "Publicidad Martínez", ampliándose en la Cláusula Quinta.*

Art. 2° *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en ésta Resolución y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018